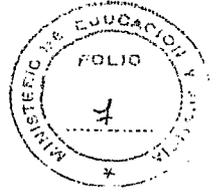


RESOLUCION Nº 2294



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. Nº 48.998/84

BUENOS AIRES, 22 OCT 1984

VISTO la nota de la Secretaría de Planeamiento de la Universidad de Buenos Aires por la cual comunica la organización de las "Jornadas de Información Reforma Pedagógica" a realizarse los días 22 y 23 de octubre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que las citadas Jornadas contribuirán al mejor conocimiento y comprensión de los fundamentos de la Reforma Pedagógica de la Universidad de Buenos Aires. -

Que Los temas a tratar están dirigidos a los orientadores de las escuelas de nivel medio a fin de favorecer la inscripción del estudiante en la Universidad. -

Que resulta de interés para este Ministerio incentivar estas actividades que favorecen a la articulación de la Escuela Media y la Universidad. -

Por ello y atento a lo aconsejado por el señor Secretario de Educación. -

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE :

ARTICULO 1º. - Auspiciar la realización de las "JORNADAS DE INFORMACION REFORMA PEDAGOGICA" que, organizadas por la Universidad de Buenos Aires, se llevarán a cabo los días 22 y 23 de octubre del presente

//



Ministerio de Educación y Justicia



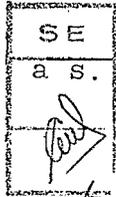
11 °

año. -

ARTICULO 2°. - No computar como caso de excepción de acuerdo con lo determinado por el artículo 4° de la Resolución n° 1565 del 17 de julio de 1984 las inasistencias en que incurriera el personal docente que asista a las "Jornadas de Información Reforma Pedagógica". -

ARTICULO 3°. Establecer que a los fines dispuestos en el artículo 2° de la presente Resolución se deberá acreditar su asistencia mediante la presentación de una constancia extendida por autoridad competente. -

ARTICULO 4°. - Regístrese, comuníquese y archívese.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURY
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA